

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210016100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: ANDREA VANEGAS CAMARGO Y OTRO.

Por venir presentado en forma legal, admítase la manifestación contenida en el anterior escrito, respecto de la terminación del proceso por pago de la mora de conformidad con el artículo 461 Código General Del Proceso, presentada por la representante legal de la actora, siendo procedente el Despacho,

DISPONE:

1. **DAR** por terminado el proceso por pago de la mora.
2. **ORDENAR** el desembargo de los bienes embargados. Oficiese.
3. Si **hubiere remanente póngase a disposición de la autoridad que los comunicó. Oficiese.**
4. Por Secretaría, expídase constancia de continuar vigente la obligación.
5. Sin condena en costas.
6. Oportunamente archivase el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77c598c9e22691303b67b5619f34169bd1c8fd68fa7933a01a9594d93e2353a8

Documento generado en 14/04/2021 08:15:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>